



Municipalidad  
**Monte Patria**  
DEPTO. EDUCACIÓN  
ADQUISICIONES

02

**MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM  
Monte Patria, 07 de Noviembre de 2018.-  
DECRETO ALCALDICIO N° 17.841.-**

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

**CONSIDERANDO:**

- Pedido de materia N° 13268, de fecha 03.09.2018
- Términos Técnicos de Referencia
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-1884-MC18
- Cuadro Comparativo 2992-1884-MC18.
- Cotización Soc. Radiodifusora Monterrey Ltda. RUT. 78.630.210-2, por \$89.250.
- Cotización Radio Tulahuen RUT. 77.942.140-6, por \$163.635.
- Cotización Radio San Bartolome RUT. 96.952.510-0, por \$178.500.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE, MODIFICAR** Decreto Alcaldicio N° 14106, de fecha 04.09.2018, Adquisición 2992-1884-MC18, menor a 10 UTM, por 3 espacio radial de 1 hora cada uno para los días 5, 12 y 26 de septiembre de 2018, para difusión a la comunidad programas y proyectos del Departamento de Educación, servicio a entregar por el proveedor **SOC. RADIODIFUSORA MONTERREY LTDA. RUT. 78.630.210-2**, por un monto de \$ 89.250 (ochenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos), valor total Exento.
2. Se corrige donde dice valor total Exento, debe decir valor total IVA incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Bernardita Cortés Gómez*

★ SECRETARIO MUNICIPAL



*Camilo Ossandon Espinoza*

ALCALDE